INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 25/15

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"

Anexo 1– "ADENDA"

CONTRATO N° 306/2015

INTERLABO S.R.L.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 306/15

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2.016 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **INTERLABO S.R.L.**, con RUC Nº 80051446-7, domiciliada en la calle 08 de Junio Nº 2452 c/ Damas Argentinas (Asunción – Paraguay), representada por la **SEÑORA ANDREA ANGÉLICA CANDIA ARANDA**, con Cédula de Identidad Nº 3.331.732., de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 11 de junio de 2014, pasada ante el/la Esc. Norma Renee OREGGIONI PAEZ, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 306/15, suscripto en fecha 22 de octubre de 2015, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 066-002/15 de fecha 01 de setiembre de 2015, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 25/15 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 095-015/16 de fecha 10 de noviembre del año 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **ARTÍCULO 1º)** resuelve: **AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del Contrato Nº 306/15 suscripto con la firma **INTERLABO S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/15 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, haciendo que la vigencia se extienda hasta el 30 de junio de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.F. Sixta Benitez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud